

Acta de la sesión del 11 de junio de 2013

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2013, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Prof. Isabel Bompert. Asisten las Vicerrectoras, Prof. Nora Pelaia y Alejandra Leoni. Se encuentran presentes las consejeras docentes Elena Odriozola, Silvia Firmenich Montserrat, Olga Regueira, Paula López Cano, Mónica Herrero, Martina Fernández Polcuch; los consejeros alumnos Melina Blostein, Florencia Iglesias, Vanina Rinaldi y las consejeras graduadas Estela Lalanne y Sofía Ruiz. Se encuentran ausentes las consejeras docentes Grisel Franchi, María Guarido y Santiago de Miguel.

Secretaria: Adriana Rodas.

A las 17:58, ingresa el consejero alumno Alejandro Raggio.

A las 18:00, ingresa la consejera docente Miriam Bogossian.

Asegurado el quórum con la presencia de once consejeros, comienza la reunión a las 17:53 para tratar el Orden del día N° 04/13.

- 1.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 14 de mayo de 2013.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Criterio para mantener a los graduados en el padrón respectivo.
- 4.- Tratamiento del proyecto de Anexo del IESLV “J.R.F.” en la zona sur.
- 5.- Procedimientos a seguir para las selecciones de antecedentes.

1.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 14 de mayo de 2013.

Se aprueba con los votos de las consejeras docentes Olga Regueira, Paula López Cano, Mónica Herrero, Martina Fernández Polcuch y las consejeras alumnas Melina Blostein, Florencia Iglesias y Vanina Rinaldi.

Se abstienen las consejeras docentes Elena Odriozola, Silvia Firmenich Montserrat, y las consejeras graduadas Estela Lalanne y Sofía Ruiz por haber estado ausentes en esa oportunidad.

2.- Informe del Rector.

a) Ley de Titularización: Se aprobó en la Legislatura la semana pasada. Se titularizará a los docentes de nivel superior que tengan un año de antigüedad en el cargo. La ley todavía no está reglamentada por lo cual no se espera que el proceso de titularización comience antes de los tres o cuatro meses.

b) Planes de Estudios de Nivel Superior: Se sigue trabajando en los Planes de Media y Superior. La DFD nos concedió una prórroga para que podamos presentarlos después de las vacaciones de julio. Se está trabajando intensamente en la fundamentación, apuntando a la especificidad que consideramos imprescindible mantener.

c) Asociación Cooperadora: Se realizó la reunión informativa para la cual se convocó a toda la comunidad educativa. Asistieron entre treinta y cincuenta personas. Se explicó que hasta tanto se designe un nuevo interventor, la Directora de Cooperadoras, Mónica Portela, y la Rectora tendrán firma. El Rectorado decidió convocar a todos aquellos que quieran formar comisiones de apoyo: una comisión fiscalizadora de cuentas, una comisión asesora de legales, una comisión organizadora de eventos para recaudar fondos, y delegados por cursos. En el nivel secundario se ofrecieron ocho o nueve padres y la misma cantidad en el nivel primario.

Por otra parte, llegó la obligación de pagar otro de los juicios que ya tienen sentencia: el monto, incluyendo costas, honorarios e intereses es de alrededor de \$ 170.000. Se solicitó al abogado el desglose de esa cifra y se espera que los demandantes acepten planes de pago.

d) Aula 32 (antigua oficina de DECOED) : Se habilitó como aula. Dado que cuenta con alarma, se instaló un televisor Led.

3.- Criterio para mantener a los graduados en el padrón respectivo.

La Rectora informa que, ante la proximidad de las elecciones a rector, vicerrectores, regente del nivel superior y consejeros graduados y estudiantiles, se abrió un llamado de “empadronamiento para graduados” que se envió a la Dirección de Formación Docente para que se difunda a través de la circular semanal y del boletín de superior. El llamado se publicó en la página institucional y está afichado en las carteleras de la institución. Se enviará un mail a los jefes de carrera para que lo difundan.

En el padrón de graduados figuran muchos egresados ya fallecidos y otros que han perdido contacto con la institución. Sería necesario depurarlo, para lo cual hay que aplicar algún criterio. En este momento, ese padrón está integrado por 810 graduados. La Rectora propone y somete a discusión un criterio de depuración posible: sugiere mantener en ese padrón a aquellos graduados que hayan votado en por lo menos una de las tres últimas elecciones de Rector: años 2005, 2008 primera y segunda vuelta 2009. La secretaria del consejo informa que el padrón del año 2005 no se encuentra en la institución desde el año 2007, época de la intervención.

Comienza la discusión sobre estos ejes:

-Si es necesario hacer en este momento una depuración y cual es el sentido por el cual se debería depurar el padrón.

-Posibles criterios de depuración:

*Dejar en el padrón de graduados a todos los graduados que votaron en alguna de las elecciones 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 en las cuales haya intervenido el padrón de graduados.

*Si se toma como período de depuración 2008 – 2012, habría que tener registro de la fecha en que un graduado se inscribió en el padrón para no eliminar a alguno que se inscribió hace dos años y nunca votó.

Surgen las siguientes opiniones :

La consejera docente Silvia Firmenich Montserrat considera que hacer una depuración sobre la fecha de la elección es una medida muy drástica teniendo en cuenta que es una elección en la que los graduados tienen la posibilidad de presentarse como candidatos.

La consejera docente Martina Fernández Polcuch plantea que podrían quedar en el padrón aquellos graduados que hayan votado desde el año 2008 en alguna de las elecciones en la que deberían haber votado y considera que es muy poco probable que alguien que en todo ese tiempo no se acercó nunca a votar quiera presentarse ahora como candidato.

La consejera docente Paula López Cano considera que no se debería solicitar a los graduados fotocopia del título para empadronarse –tal como se precisa en el llamado realizado- porque esto puede ocasionar inconvenientes a aquellos graduados que han extraviado su título.

Se presentan dos mociones:

Moción 1: Consejera docente Martina Fernández Polcuch: dejar en el padrón de graduados a los que votaron al menos una vez desde el año 2008 en cualquiera de las elecciones y a todos los que se empadronaron desde el 2008 en adelante.

Por la afirmativa: Las consejeras docentes Elena Odriozola, Mónica Herrero, Olga Regueira, Martina Fernández Polcuch; la consejera graduada Sofía Ruiz y los consejeros alumnos Melina Blostein, Vanina Rinaldi, Florencia Iglesias y Alejandro Raggio

Por la negativa: Las consejeras docentes Miriam Bogossian, Paula López Cano, Silvia Firmenich Montserrat y la consejera graduada Estela Lalanne.

Abstenciones: ninguna

Moción 2: Consejera docente Silvia Firmenich Montserrat: no depurar el padrón de graduados para las próximas elecciones y que el Consejo Directivo asuma la responsabilidad de decidir sobre criterios de depuración a partir de la primera sesión del año 2014.

Por la afirmativa: Las consejeras docentes Miriam Bogossian, Paula López Cano, Silvia Firmenich Montserrat y la consejera graduada Estela Lalanne.

Por la negativa: Las consejeras docentes Elena Odriozola, Mónica Herrero, Olga Regueira, Martina Fernández Polcuch; la consejera graduada Sofía Ruiz y los consejeros alumnos Melina Blostein, Vanina Rinaldi, Florencia Iglesias y Alejandro Raggio

Abstenciones: ninguna

4.- Tratamiento del proyecto de Anexo del IESLV “J.R.F.” en la zona sur.

La Rectora hace referencia al borrador de resolución del “Proyecto de Anexo del IESLV “J.R.F.” en la zona sur” enviado desde la Gerencia Operativa de Lenguas Extranjeras como un documento que no es definitivo y que los consejeros recibieron por mail para esta sesión.

La Rectora hace hincapié en que el punto importante del debate es si se aprueba o no el proyecto, más allá de los términos del borrador al que considera habría que hacerle varias modificaciones. Les recuerda a los consejeros que el proyecto se presentó al Consejo Directivo en el mes de abril, se debatió y se decidió que el Consejo Directivo no resolvería nada hasta tanto no tuviera más información. En la sesión de mayo, se presentó la Doctora Banfi, quien contextualizó el proyecto y respondió a las preguntas de los consejeros.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está decidido a seguir adelante con este proyecto para que en el año 2014 se pueda implementar el profesorado en la zona sur; la intención es comenzar a partir del mes de agosto (segundo cuatrimestre) con los cursos de nivelación para el examen de ingreso. Se han dirigido al Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” como institución reconocida en la especificidad en lenguas extranjeras para proponerles ser parte de este proyecto.

Según la Rectora, hay tres posibilidades: que se cree en la zona sur un anexo del Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” con el mismo plan de estudios y los mismos criterios para las selecciones de antecedentes; que se implemente el proyecto con otra institución o que se cree un nuevo Instituto de Enseñanza Superior.

La Rectora somete este proyecto a discusión porque la Gerencia Operativa quiere comenzar con el curso de nivelación en el segundo cuatrimestre.

Se produce un intercambio de opiniones acerca de los puntos que habría que mejorar o aclarar en el borrador de resolución del “Proyecto de Anexo del IESLV “J.R.F.” en la zona sur.

El consejero Alejandro Raggio manifiesta que no está claro a quién está dirigido el proyecto. No aclara si van a tener prioridad exclusiva en el ingreso los docentes que están dando clase en esa zona o si cualquier interesado va a poder postularse.

Luego de un debate, el Consejo Directivo resuelve formar parte del Proyecto de creación del Anexo del Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” en la zona sur y solicitar la participación activa en la elaboración del proyecto definitivo.

Por la afirmativa: Las consejeras docentes Elena Odriozola, Silvia Firmenich Montserrat, Olga Regueira, Paula López Cano, Mónica Herrero, Myriam Bogossian,

Martina Fernández Polcuch; los consejeros alumnos Melina Blostein, Florencia Iglesias y la consejera graduada Estela Lalanne, Sofía Ruiz.

Por la negativa: Los consejeros alumnos Vanina Rinaldi y Alejandro Raggio.

El consejero alumno Alejandro Raggio fundamenta su voto argumentando que el proyecto es contradictorio y está mal armado. Es contradictorio porque se espera que funcione como una sede del Lenguas Vivas que está ubicado en Recoleta - Retiro cuando en las consideraciones del proyecto ya se asume que los docentes no quieren dar clase en esa zona por lo cual será difícil conseguir docentes para cubrir las cátedras.

Abstenciones: ninguna

Siendo las 20.10, se levanta la sesión.